

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° 2023-O-026-PACÍFICO SUR 1

OBJETO: Contratar ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS CAJIBIO, MORALES Y EL TAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA(LOTE 1), LOS MUNICIPIOS CALOTO Y CORINTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 2) Y EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 3).

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 DE MARZO DE 2024

Se informa a los participantes de la Convocatoria **2023-0-026-PACÍFICO SUR 1** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron las siguientes propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

PROPONENTE	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO DEL PROPONENTE PLURAL	LOTE
UNION TEMPORAL CLS CONSTRUCTORES	COOPERATIVA DE BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA DEL CAUCA - COOBRA, con 5% JUAN CARLOS SANTACRUZ CHÁVEZ, con 55% JOHN JAIRO LEDEZMA SOLANO, con 40%	1
CONSORCIO GYG	JOSE ALONSO GRIMALDO CAMAYO, con 70% JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS, con 30%	1
CONSORCIO GYG	Sin determinar	2
CONSORCIO A&A CONSTRUCCION DE VIVIENDA BTURA 2023	ARQUITECTURA TECNOLOGÍA INGENIERÍA – ARKTEC SAS, con 50% ANDRES MAURICIO GARCÍA GUTIERREZ, con 50%	3

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El 11 de marzo de 2024 se publicó el Informe Preliminar de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones con el siguiente consolidado:

LOTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL CLS CONSTRUCTORES	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
1	CONSORCIO GYG	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

LOTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
2	CONSORCIO GYG	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	CONSORCIO A&A CONSTRUCCION DE VIVIENDA BTURA 2023	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

3. ACLARACIONES Y SUBSANACIONES PRESENTADAS

Los oferentes podían presentar las subsanaciones y/o observaciones través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, desde el 12 de marzo de 2024, hasta las 5:00 pm del 13 de marzo de 2024. Dentro de la oportunidad indicada, presentaron escritos, los siguientes:

UNION TEMPORAL CLS CONSTRUCTORES / LOTE 1
Subsanación

Subsanción Pacifico Sur Lote 1 - Unión Temporal CLS Constructores.zip
Archivo .zip

De: UNION TEMPORAL cls <clsuniontemporal@gmail.com>
Enviado: miércoles, 13 de marzo de 2024 16:59
Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>
Cc: cooperativacoobra.1@gmail.com <cooperativacoobra.1@gmail.com>
Asunto: Re: SUBSANACIÓN CONVOCATORIA No. 2023-O-026 PACIFICO SUR 1

Cordial Saludo,

Dando alcance al correo anterior nos permitimos enviar nuevamente el archivo de subsanación dado que en el anterior se evidenció que presenta problemas al descargar debido a su peso, por tanto adjuntamos nuevamente un solo archivo ZIP

Cordialmente,

Respuesta: Se tuvo en cuenta y se verá reflejado en el informe individual de requisitos habilitantes.

CONSORCIO GYG / LOTE 1
Subsanación

SUBSANACION PROPUESTA CONSORCIO G Y G LOTE 1.zip
Archivo .zip

De: ALFONSO GRIMALDO <agrimca2@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 13 de marzo de 2024 13:29
Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>
Asunto: CONVOCATORIA No.-2023-O-026- PACIFICO SUR 1

Popayán, 13 de marzo de 2024

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA VIDA DIGNA
Asunto: Convocatoria No. -2023-O-026- PACIFICO SUR 1
Objeto "ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS CAJIBÍO, MORALES Y EL TAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA(LOTE 1), LOS MUNICIPIOS CALOTO Y CORINTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 2) Y EL MUNICIPIOS DE TIMBIQUÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 3)."

SUBSANACION REQUISITOS JURIDICOS Y TECNICOS DE LA PROPUESTA PARA EL LOTE 1

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO G Y G

Respuesta: Se tuvo en cuenta y se verá reflejado en el informe individual de requisitos habilitantes.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

CONSORCIO A&A CONSTRUCCION DE VIVIENDA BTURA 2023, LOTE 3
Subsanación

REDAM Leonard Sinistera.pdf 38 KB
 Aclaración Relacion AMG y Andres Mauricio.pdf 744 KB
 Experiencia AMG Miral Con Actividades.pdf 500 KB
 contrato municipio de dagua.pdf 437 KB

From: Ivnorneth Ospina <licitabuenaventura@gmail.com>
 Sent: Wednesday, March 23, 2024 4:59 PM
 To: Programa De Vivienda Cdv <programadeviviendacdv@fidubogota.com>
 Subject: Re: Convocatoria 2023-O-026 Pacifico Sur 1, CONSORCIO A&A CONSTRUCCION DE VIVIENDA BTURA 2023

Cordial saludo

Se adjuntan subsanaciones de acuerdo a lo indicado en el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones

El vie, 1 mar 2024 a la(s) 10:30 a.m., Ivnorneth Ospina (licitabuenaventura@gmail.com) escribió:
Buenaventura, 1 de marzo de 2024

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Bogotá D.C. - Colombia

Referencia: Convocatoria No 2023-O-026 PACIFICO SUR 1

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es contratar "ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIAL MUNICIPIOS CAIBIBO, MORALES Y EL TAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA(LOTE 1), LOS MUNICIPIOS CALOTO Y CORINTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 2) Y EL MUNICIPIO DE TIMBIQUI EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 3)."

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección de contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por el CONTRATANTE.

Respuesta: Se tuvo en cuenta y se verá reflejado en el informe individual de requisitos habilitantes.

4. CONSOLIDADO DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Se presenta el siguiente consolidado de requisitos habilitantes:

LOTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL CLS CONSTRUCTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
1	CONSORCIO GYG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO GYG	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	CONSORCIO A&A CONSTRUCCION DE VIVIENDA BTURA 2023	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

Para constancia, se expide el 18 de marzo de 2024.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA 2023-O-026 PACÍFICO SUR 1, LOTE 1

OBJETO: Contratar ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS CAJIBIO, MORALES Y EL TAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA(LOTE 1), LOS MUNICIPIOS CALOTO Y CORINTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 2) Y EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 3).

PROPONENTE: UNION TEMPORAL CLS CONSTRUCTORES

Representada por: ZORAIDA CUELLAR VELASCO, C.C. 34533247

Integrante 1: COOPERATIVA DE BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA DEL CAUCA - COOBRA, con 5%
NIT. 8170015888-7

RL: Zoraida Cuellar Velasco, C.C. 34533247

Integrante 2: JUAN CARLOS SANTACRUZ CHÁVEZ, CC 4612993, con 55%

Integrante 3: JOHN JAIRO LEDEZMA SOLANO, CC 76327437, con 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	5.2.1.1	2-4	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01/03/2024, suscrita por el representante del proponente.</p> <p>El nombre de quien abona la propuesta tiene errores así como el número de identificación.</p> <p>SUBSANAR</p>

				<p>Aportar alcance a la carta de presentación corrigiendo el nombre e identificación de quien abona la propuesta: HERMES ALVEIRO ZÚÑIGA MARTÍNEZ, con Cédula de ciudadanía N° 4775912</p> <p>SUBSANÓ Aporta corrección del nombre e identificación de quien abona la propuesta: HERMES ALVEIRO ZÚÑIGA MARTÍNEZ, con Cédula de ciudadanía N° 4775912</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta</p>	<p>5.2.1.12 5.2.1.13</p>	<p>5-6</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Abona la propuesta el ingeniero civil HERMES ALVEIRO ZÚÑIGA MARTÍNEZ con Matrícula Profesional Número 19202-33521 CAU y con Cédula de ciudadanía N° 4775912 y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>5.2.1.2</p>	<p>19-26</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Fecha de expedición: 02/02/2024 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Acreditar que el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <i>Negociar contratos y llevarlos a decisión del consejo o celebrarlos directamente, observando el numeral 37.8 de este estatuto. Acreditar.</i> Limitación RL: <i>Negociar contratos y llevarlos a decisión del consejo o celebrarlos directamente, observando el numeral 37.8 de este estatuto. Acreditar.</i> Domicilio: Popayán Término de Constitución: Por acta del 27 de agosto de 1997 suscrita por asamblea general de socios, registrado en la Cámara de Comercio bajo el número 1491 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 11 de noviembre de 1997. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: JAIRO HERNÁN SOLARTE GARGES identificado con cedula de ciudadanía N°10.527.791 y TP. 21161 – T.</p> <p>SUBSANAR Acreditar la autorización del Consejo para presentar la propuesta y celebrar el contrato en caso de adjudicación o, en su defecto, adjuntar los estatutos y el cumplimiento del numeral 37.8</p>

				<p>SUBSANÓ Acta N° 061 de 2023, fecha 30 de marzo de 2023, para la autorización y presentación de propuestas, proyectos y firma de convenios que superen el monto estipulado en el artículo 37, numeral 37.8 de los estatutos de la cooperativa de beneficiarios de la reforma agraria del Cauca "COOBRA".</p>
Documento de constitución del proponente plural (Si Aplica):	5.2.1.3	8-17	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 31/01/2024 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación de la UT. Domicilio: Popayán Tipo de participación: Unión Temporal Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: De acuerdo con la ley Participación: Se señala el porcentaje de participación Distribución porcentual no supera el 100%: Cumple. Duración: La duración será igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	5.2.1.4	28 29 31	CUMPLE	Aportó documentos de identificación de las personas naturales.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.2.1.5		CUMPLE	<p>Integrante 1: La persona jurídica y Representante Legal no se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con consulta realizada el 10/03/2024. Integrante 2: La persona natural no se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con consulta realizada el 10/03/2024. Integrante 3: La persona natural no se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con consulta realizada el 10/03/2024.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de	5.2.1.6	33-34 35 36	CUMPLE	Integrante 1: La persona jurídica y Representante Legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 01/02/2024

la Procuraduría General de la Nación				<p>Integrante 2: La persona natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 06/02/2024</p> <p>Integrante 3: La persona natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 01/02/2024</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	5.2.1.7	39 41 43	CUMPLE	<p>Integrante 1: El Representante Legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado de 20/02/2024.</p> <p>Integrante 2: La persona natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado de 20/02/2024.</p> <p>Integrante 3: La persona natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado de 20/02/2024.</p>
<p>Póliza de Seriedad de Oferta</p> <p>Cierre: 1º de marzo de 2024</p> <p>Cuatro (4) meses: 1º de julio de 2024</p> <p>Valor Presupuesto oficial: LOTE 1: \$ 3.257.280.000</p> <p>10%: \$325.728.000</p>	5.2.1.9	45-54	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial</p> <p>Formato: Seguro de cumplimiento a favor de Particulares.</p> <p>Póliza No: CCS-1000028547 Certificado: 100111533</p> <p>Tomador: UNIÓN TEMPORAL CLS CONSTRUCTORES</p> <p>Participación: Indica</p> <p>Beneficiario/Asegurado: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA” identificada con NIT. 830.055.897-7.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.2.1.9.de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$325.728.000</p> <p>Fecha de expedición: 13/02/2024</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 26/02/2024 hasta el 11/07/2024</p> <p>Soporte de pago: Aporta comprobante de pago</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	5.2.1.10	56-62 64 66-68	CUMPLE	Presentan Registro Único Tributario
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	5.2.1.11	70-84 85-89 90-92	CUMPLE	Integrante 1: Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el revisor fiscal JAIRO HERNÁN SOLARTE GARCES identificado con cedula de ciudadanía N°10.527.791 y TP. 21161 – T. y aporta documentos soporte.

				<p>Integrante 2: Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por la persona natural y soportes</p> <p>Integrante 3: Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por la persona natural y soportes.</p>
Certificación para sociedades anónimas	5.2.1.14		NO APLICA	
Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio (en caso de estar inscrito)	5.2.1.15	103-466 468-488 490-976	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta RUP de 20/02/2024. Se consulta RUES el 10/03/2024 y no registra multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta RUP de 21/02/2024. Se consulta RUES el 10/03/2024 y no registra multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Aporta RUP de 21/02/2024. Se consulta RUES el 10/03/2024 y no registra multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	5.2.1.16	CONSULTADO	CONSULTADO	<p>Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/03/2024)</p> <p>Alerta: El documento <i>CEDULA DE CIUDADANÍA número 76327437</i> SI está incluido en el BDME que publica la <i>CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN (...)</i></p> <p><i>Entidad Reportante: Fondo Nacional de Garantías S.A. (Código 44400000)</i> <i>Telefono: 091-3239000,</i></p> <p><i>Entidad Reportante: Banco Agrario de Colombia (Código 69600000)</i></p>
Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	5.2.1.17	978 979 980	CUMPLE	<p>Integrante 1: La persona natural no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 20/02/2024</p> <p>Integrante 2: La persona natural no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 02/02/2024</p> <p>Integrante 2: La persona natural no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 05/02/2024</p>
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA 2023-O-026-PACÍFICO SUR 1, LOTE 1, se tiene que la propuesta presentada por UNION TEMPORAL CLS CONSTRUCTORES, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.</p>				
<p><u>Concentración de Contratos:</u></p>				

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.*

Fidubogota: En verificación

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2023-O-026- PACIFICO SUR 1
Objeto:	ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS CAJIBÍO, MORALES Y EL TAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA(LOTE 1), LOS MUNICIPIOS CALOTO Y CORINTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 2) Y EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 3).
Fecha de diligenciamiento:	15/03/2024
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>UNIÓN TEMPORAL CLS CONSTRUCTORES</u>
Representante Legal:	ZORAIDA CUELLAR VELASCO C.C.: 34.533.247

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	COOPERATIVA DE BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA DEL CAUCA "COOBRA"	817.001.588-7	5,00%	NO
2	JHON JAIRO LEDEZMA	76.327.437	55,00%	SI
3	JUAN CARLOS SANTA CRUZ	4.612.993	40,00%	SI

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.

El oferente podrá acreditar hasta cinco (5) contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos con un tiempo de antelación no mayor a cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta.

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE							
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a: <table border="1" style="margin: 5px auto;"> <tr> <td>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</td> <td>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</td> </tr> <tr> <td>De 1 hasta 2</td> <td align="center">70%</td> </tr> <tr> <td>De 3 hasta 4</td> <td align="center">100%</td> </tr> <tr> <td>Hasta 5</td> <td align="center">120%</td> </tr> </table>	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	70%	De 3 hasta 4	100%	Hasta 5	120%	S/N	2486,66
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)											
De 1 hasta 2	70%											
De 3 hasta 4	100%											
Hasta 5	120%											
		254 de 2018	464,18									
		TOTAL	2950,84									

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **EDIFICACIÓN:** Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Nota 5: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE	\$ 3.257.280.000,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (70% del PE)	\$ 2.280.096.000,00	Pesos
	1.753,92	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (100% del PE)	\$ 3.257.280.000,00	Pesos
	2.505,60	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 5 contratos. (120% del PE)	\$ 3.908.736.000,00	Pesos
	3.006,72	SMMLV

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE			
Contrato 1: No	S/N		
RUP:	17		
Objeto:	CONSTRUCCION DE 51 VIVIENDAS VIS DE LA SEGUNDA FASE DE VIVIENDAS EN EL PROYECTO CORONA REAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA		
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación:	1/07/2019	Sumatoria según % del PE	2486.66
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.182.800.000,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2486,66		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2486,66		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS SANTA CRUZ
	Area intervenida o construida:	Contratante:	INVERSIONES CLH S.A CONSTRUCTORA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN, documento emitido por INVERSIONES CLH S.A CONSTRUCTORA, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las principales actividades ejecutadas - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL, debidamente suscrito, en donde se acredita las actividades ejecutadas. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 2486,66 SMML en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 2: No	254 de 2018		
RUP:	48		
Objeto:	EJECUCION Y SOSTENIBILIDAD DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SILVIA CAUCA EN ELL CUMPLIMIENTO N°347 DE 2016		
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación:	6/09/2019	Sumatoria según % del PE	464,18
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 421.716.092,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	464,18		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	464,18		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JHON JAIRO LEDEZMA
	Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE SILVIA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -ACTA DE LIQUIDACION del contrato, documento emitido por ALCALDIA MUNICIPAL DE SILVA, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato. <p>En la documentación aportada no se indica la totalidad de la información requerida en la viñeta denominada "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numera 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en la cual se establece lo siguiente:</p> <p>" (...) ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA</p> <p>Los Proponentes acreditarán para cada uno de los Contratos aportados la siguiente información mediante alguno, o algunos, de los documentos señalados en el numeral de los Términos de Referencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contratante. objeto del Contrato. principales actividades ejecutadas. La magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia exigidas La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural. (...) subrayado fuera del texto <p>En la documentación aportada no se indica: Principales actividades ejecutadas, la magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia exigidas.</p> <p>Por lo tanto el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación y se le requiere aportar documentación que cumpla con la viñeta "DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numeral 5.2.3.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en el que se subsane y se aclare lo señalado por la Entidad en los numerales 1) anteriormente citado</p>		
Observaciones Subsanción Técnica:	<p>El proponente dentro de la etapa para subsanar por medio de correo electrónico del miércoles, 13 de marzo de 2024 16:59, en donde presenta la siguiente documentación para acreditar lo solicitado por la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES, en donde se acredita: las actividades ejecutadas junto con el área. - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL, documento emitido por MUNICIPIO DE SILVA, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las actividades ejecutadas junto con el área cubierta <p>En la documentación aportada se indica la totalidad de la información requerida en la viñeta denominada "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numera 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones establecidas en el numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

VERIFICACIÓN FINANCIERA

HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	Nit:	No. Convocatoria
UNIÓN TEMPORAL CLS CONSTRUCTORES		No. 2023-O-026 PACIFICO SUR 1 LOTE 1

No. Proponente
1

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por:

UNIÓN TEMPORAL CLS CONSTRUCTORES

AÑO ESCOGIDO

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE 2020		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE 2021		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE 2022		VALOR	AÑO ESCOGIDO 2020	LÍMITE	EVALUACIÓN	
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$	561.073.969	37,26%	\$	348.533.658	38,03%	\$	356.210.711	43,86%	37,26%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$	1.505.822.978		\$	916.425.184		\$	812.157.887					
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$	968.533.315	17,52	\$	349.788.767	6,47	\$	215.724.618	5,51	17,52	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$	55.267.412		\$	54.066.394		\$	39.147.769					
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$	134.398.672	14,70	\$	212.777.525	4,94	\$	#[REF!]	#[REF!]	14,70	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos de Interés	\$	9.143.454		\$	43.036.810		\$	33.681.699					
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$	968.533.315	\$ 913.265.903,00	\$	349.788.767	\$ 295.722.372,95	\$	215.724.618	\$ 176.576.849,28	\$ 913.265.903,00	Mayor o igual a	\$ 325.728.000,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$	55.267.412		\$	54.066.394		\$	39.147.769					
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	\$	134.398.672	0,14	\$	212.777.525	0,37	\$	58.550.706	0,13	0,14	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Patrimonio	\$	944.749.010		\$	567.891.526		\$	455.947.176					
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	\$	134.398.672	0,09	\$	212.777.525	0,23	\$	#[REF!]	#[REF!]	0,09	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Activo Total	\$	1.505.822.978		\$	916.425.184		\$	812.157.887					

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: UNIÓN TEMPORAL CLS CONSTRUCTORES

CUMPLE

OBSERVACIÓN GENERAL:

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA 2023-O-026 PACÍFICO SUR 1, LOTE 1

OBJETO: Contratar ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS CAJIBIO, MORALES Y EL TAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA(LOTE 1), LOS MUNICIPIOS CALOTO Y CORINTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 2) Y EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 3).

PROPONENTE: CONSORCIO GYG Representada por: JOSE ALONSO GRIMALDO CAMAYO, C.C. 10753700 Integrante 1: JOSE ALONSO GRIMALDO CAMAYO, con 70% C.C. 10753700 Integrante 2: JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS, con 30% CC 76319787				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	5.2.1.1	4-7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20/02/2024, suscrita por el representante del proponente.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	5.2.1.12 5.2.1.13	52-54	CUMPLE	El representante acredita ser ingeniero civil con Matricula Profesional Número 19202-096057 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.2.1.2		NO APLICA	
Documento de constitución del proponente plural (Si Aplica):	5.2.1.3	12-13	CUMPLE	Fecha constitución: 05//02/2024 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.

				<p>Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación de la UT.</p> <p>Domicilio: Popayán</p> <p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: De acuerdo con la ley</p> <p>Participación: Se señala el porcentaje de participación</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: Cumple.</p> <p>Duración: La duración será igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	5.2.1.4	9 10	CUMPLE	Aportó documentos de identificación de las personas naturales.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.2.1.5	21 22	CUMPLE	<p>Integrante 1: La persona natural no se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con consulta realizada el 01/02/2024.</p> <p>Integrante 2: La persona natural no se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con consulta realizada el 02/02/2024.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	5.2.1.6	24 25	CUMPLE	<p>Integrante 1: La persona natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 01/02/2024</p> <p>Integrante 2: La persona natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 02/02/2024</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	5.2.1.7	29 30	CUMPLE	<p>Integrante 1: La persona natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado de 01/02/2024.</p> <p>Integrante 2: La persona natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado de 02/02/2024.</p>
<p>Póliza de Seriedad de Oferta</p> <p>Cierre: 1º de marzo de 2024</p> <p>Cuatro (4) meses: 1º de julio de 2024</p>	5.2.1.9	32-44	CUMPLE	<p>Aseguradora: Previsora Seguros</p> <p>Formato: Seguro de cumplimiento a favor de Particulares.</p> <p>Póliza No: 3001098</p> <p>Tomador: CONSORCIO GYG</p> <p>Participación: Indica</p>

<p>Valor Presupuesto oficial: LOTE 1: \$ 3.257.280.000</p> <p>10%: \$325.728.000</p>				<p>Beneficiario/Asegurado: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA” identificada con NIT. 830.055.897-7.</p> <p>Cubrimiento de eventos: No se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 5.2.1.9.de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$325.800.000</p> <p>Fecha de expedición: 20/02/2024</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 20/02/2024 hasta el 15/07/2024</p> <p>Soporte de pago: No aporta comprobante de pago</p> <p>SUBSANAR</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportar anexo modificatorio de la póliza donde se enuncien de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 5.2.1.9.de los términos de referencia. Aportar recibo de pago de la póliza <p>SUBSANÓ</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportó anexo modificatorio de la póliza donde se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 5.2.1.9.de los términos de referencia. Aportó recibo de pago de la póliza
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	<p>5.2.1.10</p>	<p>46-47 48-50</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presentan Registro Único Tributario</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>5.2.1.11</p>		<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: No aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social con documentos soporte.</p> <p>Integrante 2: No aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social con documentos soporte.</p>

				<p>SUBSANAR Aportar certificados de conformidad con los términos de referencia numeral 5.2.1.11 <i>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</i> El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social, por no tener personal a cargo, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento.</p> <p><i>En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento y así mismo aportar la certificación de cumplimiento de pago de aportes a pensiones, riesgos profesionales y Cajas de Compensación generados de la nómina de los empleados de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre.</i></p> <p><i>Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:</i> (...) <p>B. Las personas naturales lo harán mediante declaración que se entiende emitida bajo la gravedad de juramento firmada por la persona natural (Ver Formato No. 2).</p> <p>C. La persona natural que se encuentre pensionada deberá manifestarlo en el Formato No. 2.</p> (...)</p> <p>SUBSANÓ Integrante 1: Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social con documentos soporte. Integrante 2: Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social con documentos soporte.</p>
--	--	--	--	---

Certificación para sociedades anónimas	5.2.1.14		NO APLICA	
Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio (en caso de estar inscrito)	5.2.1.15	58-332 334-1466	CUMPLE	Integrante 1: Aporta RUP de 02/02/2024. Se consulta RUES el 10/03/2024 y no registra multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de 07/02/2024. Se consulta RUES el 10/03/2024 y no registra multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	5.2.1.16	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/03/2024)
Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	5.2.1.17		CUMPLE	Integrante 1: No aporta Integrante 2: No aporta SUBSANAR: Aportar certificados de acuerdo con los términos de referencia, numeral 5.2.1.17 CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. El proponente, persona natural, deberá anexar el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM. En caso de proponente persona jurídica deberá anexar el certificado de consulta de su representante legal. Para los proponentes plurales deberá anexar certificado de consulta de cada uno de los representantes que lo conforman. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM es un mecanismo de control para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias en todo el territorio nacional, y que una de sus consecuencias, es que impide o inhabilita a la persona para la celebración de contratos con el Estado, por lo que los proponentes deberán realizar la consulta del certificado de deudores alimentarios REDAM a través del link https://www.redam.gov.co/ SUBSANÓ: Integrante 1: La persona natural no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 02/02/2024 Integrante 2: La persona natural no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 14/02/2024

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2023-O-026-PACÍFICO SUR 1, LOTE 1**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO GYG, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.*

Fidubogota: En verificación

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2023-O-026- PACIFICO SUR 1
Objeto:	ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS CAJIBÍO, MORALES Y EL TAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA(LOTE 1), LOS MUNICIPIOS CALOTO Y CORINTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 2) Y EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 3).
Fecha de diligenciamiento:	15/03/2024
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CONSORCIO G Y G</u>
Representante Legal:	JOSE ALFONSO GRIMALDO CAMAYO CC. 10.753.700

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JOSE ALFONSO GRIMALDO CAMAYO	10.753.700	70,00%	SI
2	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ	76.319.787	30,00%	SI

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.

El oferente podrá acreditar hasta cinco (5) contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos con un tiempo de antelación no mayor a cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta.

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a:	231-2019 327-2021 TOTAL	2352,42 4101,89 6454,30	

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia solicitada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	70%
De 3 hasta 4	100%
Hasta 5	120%

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

- **EDIFICACIÓN:** Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Nota 5: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE	\$ 3.257.280.000,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (70% del PE)	\$ 2.280.096.000,00	Pesos
	1.753,92	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (100% del PE)	\$ 3.257.280.000,00	Pesos
	2.505,60	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 5 contratos. (120% del PE)	\$ 3.908.736.000,00	Pesos
	3.006,72	SMMLV

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Contrato 1: No	231-2019
RUP:	178
Objeto:	CONTRATAR LA OBRA PUBLICA PARA RELIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABILITABILIDAD DE 300 FAMILIAS VULNERABLES ENMARCADO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO "PORQUE AHORA SOMOS MAS 2016-2019" DEL MUNICIPIO DE SUCRE- CAUCA BPMI 201997850015

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de iniciación:	29/10/2019	Sumatoria según % del PE	2352,42
Fecha de terminación	1/12/2020		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.064.958.000,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2352,42		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2352,42		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE ALFONSO GRIMALDO CAMAYO
		Contratante:	MUNICIPIO DE SUCRE - CAUCA

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- COPIA DEL CONTRATO DE OBRA, debidamente suscrito.
 - ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por MUNICIPIO DE SUCRE - CAUCA, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las principales actividades ejecutadas
 En la documentación aportada no se indica la totalidad de la información requerida en la viñeta denominada "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en la cual se establece lo siguiente:

" (...) ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los Contratos aportados la siguiente información mediante alguno, o algunos, de los documentos señalados en el numeral de los Términos de Referencia:

- a. Contratante.
 b. objeto del Contrato.
 c. principales actividades ejecutadas.
 d. La magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia exigidas
 e. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación
 f. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.
 g. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
 h. El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural. (...) " subrayado fuera del texto

En la documentación aportada no se indica: Principales actividades ejecutadas, la magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia exigidas.

Por lo tanto el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación y se le requiere aportar documentación que cumpla con la viñeta "DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numeral 5.2.3.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en el que se subsane y se aclare lo señalado por la Entidad en los numerales 1) anteriormente citado

El proponente dentro de la etapa para subsanar por medio de correo electrónico del miércoles, 13 de marzo de 2024 13:29, en donde presenta la siguiente documentación para acreditar lo solicitado por la entidad:

- CERTIFICACIÓN, documento emitido por MUNICIPIO DE SUCRE - CAUCA, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las principales actividades ejecutadas

Observaciones Subsanación Técnica:

En la documentación aportada se indica la totalidad de la información requerida en la viñeta denominada "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Por lo tanto el contrato es tenido en cuenta para la evaluación.

Contrato 2: No	327-2021		
RUP:	150		
Objeto:	ADECUACIONES PARA LA AMPLIACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS UNIDADES DE CIUDADOS INTENSIVOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A PACIENTES COVID-19 EN EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA		
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación:	27/07/2020	Sumatoria según % del PE	4101,89
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.726.670.301,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4101,89		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4101,89		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	Contartante		JULIAN LIZANDRO GONZALEZ
			HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- ANEXO ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL de obra, documento emitido por HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las actividades ejecutadas junto con sus cantidades.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 4101,89 SMML en el contrato ejecutado.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones establecidas en el numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

VERIFICACIÓN FINANCIERA

HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	Nit:	No. Convocatoria
CONSORCIO G Y G		No. 2023-O-026 PACIFICO SUR 1 LOTE 1

No. Proponente
2

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por:

CONSORCIO G Y G

AÑO ESCOGIDO

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE 2020		ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE 2021		ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE 2022		AÑO ESCOGIDO		LÍMITE	EVALUACIÓN
		VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	2021	2022				
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 1.344.598.296	23,62%	\$ 1.410.184.658	21,15%	\$ 1.427.928.459	18,07%	21,15%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 5.692.513.054		\$ 6.666.487.038		\$ 7.902.910.582					
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 3.696.589.119	17,50	\$ 4.441.858.838	21,31	\$ 5.410.253.452	14,04	21,31	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 211.235.015		\$ 208.488.859		\$ 385.287.508					
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 477.148.257	19,03	\$ 788.004.273	25,58	\$ 1.054.819.540	6,75	25,58	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos de Interés	\$ 25.078.268		\$ 30.810.784		\$ 156.204.581					
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 3.696.589.119	\$ 3.485.354.104,40	\$ 4.441.858.838	\$ 4.233.369.979,70	\$ 5.410.253.452	\$ 5.024.965.943,80	\$ 4.233.369.979,70	Mayor o igual a	\$ 325.728.000,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 211.235.015		\$ 208.488.859		\$ 385.287.508					
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	\$ 477.148.257	0,11	\$ 788.004.273	0,15	\$ 1.054.819.540	0,16	0,15	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 4.347.914.758		\$ 5.256.302.380		\$ 6.474.982.124					
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	\$ 477.148.257	0,08	\$ 788.004.273	0,12	\$ 1.054.819.540	0,13	0,12	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 5.692.513.054		\$ 6.666.487.038		\$ 7.902.910.582					

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: CONSORCIO G Y G

CUMPLE

OBSERVACIÓN GENERAL:

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA 2023-O-026 PACÍFICO SUR 1, LOTE 2

OBJETO: Contratar ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS CAJIBIO, MORALES Y EL TAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA(LOTE 1), LOS MUNICIPIOS CALOTO Y CORINTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 2) Y EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 3).

PROPONENTE: CONSORCIO GYG

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA 2023-O-026 PACÍFICO SUR, LOTE 2, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO GYG, NO CUMPLE, dado que los documentos remitidos para evaluación inician desde el folio 1571, configurándose las causales de rechazo contenidas en el numeral 4.34 de los términos de referencia:</p> <p><i>8. Cuando la propuesta sea parcial o totalmente ilegible, o cuando su contenido no tenga el alcance mínimo requerido en los documentos del proceso.</i></p> <p><i>16. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia</i></p> <p><i>25. No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando la aportada no corresponda a la presente convocatoria, o cuando esta no sea subsanada.</i></p> <p>En consecuencia, la propuesta es RECHAZADA.</p>				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.:	2023-O-026- PACIFICO SUR 1
Objeto:	ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS CAJIBÍO, MORALES Y EL TAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA(LOTE 1), LOS MUNICIPIOS CALOTO Y CORINTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 2) Y EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 3).
Lote:	LOTE 2
Fecha de diligenciamiento:	15/03/2024
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO G Y G
Representante Legal:	JOSE ALFONSO GRIMALDO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1				
2				
3				

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.

El oferente podrá acreditar hasta cinco (5) contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos con un tiempo de antelación no mayor a cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE								
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a	<p>ADENDA 3</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th> <th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">De 1 hasta 2</td> <td align="center">70%</td> </tr> <tr> <td align="center">De 3 hasta 4</td> <td align="center">100%</td> </tr> <tr> <td align="center">Hasta 5</td> <td align="center">120%</td> </tr> </tbody> </table>	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	70%	De 3 hasta 4	100%	Hasta 5	120%		
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)												
De 1 hasta 2	70%												
De 3 hasta 4	100%												
Hasta 5	120%												
			TOTAL	0,00									

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **EDIFICACIÓN:** Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Nota 5: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE	\$	2.171.520.000,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (70% del PE)	\$	1.520.064.000,00	Pesos
		1.169,28	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (100% del PE)	\$	2.171.520.000,00	Pesos
		1.670,40	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 5 contratos. (120% del PE)	\$	2.605.824.000,00	Pesos
		2.004,48	SMMLV

VERIFICACIÓN FINANCIERA

HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	Nit:	No. Convocatoria
CONSORCIO G Y G		No. 2023-O-026 PACIFICO SUR 1 LOTE 2

No. Proponente
3

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por:

CONSORCIO G Y G

AÑO ESCOGIDO

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE 2020		ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE 2021		ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE 2022		AÑO ESCOGIDO	LÍMITE	EVALUACIÓN
		VALOR	VALOR	VALOR	VALOR					
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ -	# DIV/0!	\$ -	# DIV/0!	\$ -	# DIV/0!	21,15%	Menor o igual a 70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ -	# DIV/0!	\$ -	# DIV/0!	\$ -	# DIV/0!			
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ -	# DIV/0!	\$ -	# DIV/0!	\$ -	# DIV/0!	21,31	Mayor o igual a 1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ -	# DIV/0!	\$ -	# DIV/0!	\$ -	# DIV/0!			
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ -	# DIV/0!	\$ -	# DIV/0!	\$ -	# DIV/0!	25,58	Mayor o igual a 1,00	CUMPLE
	Gastos de Interés	\$ -	# DIV/0!	\$ -	# DIV/0!	\$ -	# DIV/0!			
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.233.369.979,70	Mayor o igual a \$ 217.152.000,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	\$ -	# DIV/0!	\$ -	# DIV/0!	\$ -	# DIV/0!	0,15	Mayor o igual a 0%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ -	# DIV/0!	\$ -	# DIV/0!	\$ -	# DIV/0!			
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	\$ -	# DIV/0!	\$ -	# DIV/0!	\$ -	# DIV/0!	0,12	Mayor o igual a 0%	CUMPLE
	Activo Total	\$ -	# DIV/0!	\$ -	# DIV/0!	\$ -	# DIV/0!			

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: **CONSORCIO G Y G**

RECHAZADO

OBSERVACIÓN GENERAL:

El proponente no adjunto el RUP, y por lo tanto no pudo evaluarse la capacidad financiera, siendo así se encuentra RECHAZADO de acuerdo al numeral 4.34 CAUSALES DE RECHAZO, subnumeral 8 que establece: "Cuando la propuesta sea parcial o totalmente ilegible, o cuando su contenido no tenga el alcance mínimo requerido en los documentos del proceso.", subnumeral 16, el cual dice: "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia."

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA 2023-O-026 PACÍFICO SUR 1, LOTE 3**

OBJETO: Contratar ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS CAJIBIO, MORALES Y EL TAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA(LOTE 1), LOS MUNICIPIOS CALOTO Y CORINTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 2) Y EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 3).

<p>PROPONENTE: CONSORCIO A&A CONSTRUCCION DE VIVIENDA BTURA 2023 Representada por: LEONARD ALEXANDER SINISTERRA IBARGÜEN CC 14476448</p> <p>Integrante 1: ARQUITECTURA TECNOLOGÍA INGENIERÍA – ARKTEC SAS, con 50% NIT 901052830-8 RL/ Leonard Alexander Sinisterra Ibargüen, CC 14476448</p> <p>Integrante 2: ANDRES MAURICIO GARCÍA GUTIERREZ, con 50% CC 14477003</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	5.2.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23/02/2024, suscrita por el representante del proponente.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	5.2.1.12 5.2.1.13	57-59	CUMPLE	Abona la propuesta el Ingeniero Civil JOHN HIBERTH CAICEDO MINA, identificado con cédula de ciudadanía No 16.510.960 y matrícula profesional 25202-296147 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.2.1.2	11-17	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 01/03/2024 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

				<p>Limitación RL: No tiene restricciones para contratar Domicilio: Buenaventura Término de Constitución: Por documento privado No. 001 del 10 de febrero de 2016 de Buenaventura, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2016, con el No. 141 del Libro IX Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: No aplica</p>
Documento de constitución del proponente plural (Si Aplica):	5.2.1.3	5-6	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 21/02/2024 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación de la UT. Domicilio: Buenaventura Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: De acuerdo con la ley Participación: Se señala el porcentaje de participación Distribución porcentual no supera el 100%: Cumple. Duración: La duración será igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	5.2.1.4	18-	CUMPLE	Aportó documentos de identificación de las personas naturales.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.2.1.5	20-21 22	CUMPLE	<p>Integrante 1: La persona jurídica y el representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con consulta realizada el 29/02/2024. Integrante 2: La persona natural no se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con consulta realizada el 29/02/2024.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de	5.2.1.6	23-24 25	CUMPLE	Integrante 1: La persona jurídica y el representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 29/02/2024

la Procuraduría General de la Nación				Integrante 2: La persona natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 02/02/2024
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	5.2.1.7	27	CUMPLE	Integrante 1: La persona natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado de 29/02/2024. Integrante 2: La persona natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado de 29/02/2024.
Póliza de Seriedad de Oferta Cierre: 1º de marzo de 2024 Cuatro (4) meses: 1º de julio de 2024 Valor Presupuesto oficial: LOTE 3: \$ 1.085.760.000 10%: \$108.576.000	5.2.1.9	28-46	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Seguro de cumplimiento a favor de Particulares. Póliza No: C-1000070901 Certificado: 10291227 Anexo 1 Tomador: CONSORCIO A&A CONSTRUCCION DE VIVIENDA BTURA 2023 Participación: Indica Beneficiario/Asegurado: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA, VIDA DIGNA" identificada con NIT. 830.055.897-7. Cubrimiento de eventos: No se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 5.2.1.9.de los términos de referencia. Valor asegurado: \$108.576.000 Fecha de expedición: 29/02/2024 Vigencia de los amparos: No cumple. Desde el 26/02/2024 hasta el 01/07/2024 Soporte de pago: Aporta comprobante de pago
Copia del Registro Único Tributario – RUT	5.2.1.10	50-54 47-49	CUMPLE	Presentan Registro Único Tributario
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	5.2.1.11	55 56	CUMPLE	Integrante 1: Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el representante legal. Integrante 2: Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por la persona natural.
Certificación para sociedades anónimas	5.2.1.14		NO APLICA	
Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de	5.2.1.15	89-114 60-88	CUMPLE	Integrante 1: Aporta RUP de 01/03/2024. Se consulta RUES el 10/03/2024 y no registra multas ni sanciones.

Comercio (en caso de estar inscrito)				Integrante 2: Aporta RUP de 19/02/2024. Se consulta RUES el 10/03/2024 y no registra multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	5.2.1.16	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/03/2024)
Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	5.2.1.17	117	CUMPLE	<p>Integrante 1: No aporta Integrante 2: La persona natural no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 21/01/2024</p> <p>SUBSANAR: Aportar certificado del representante legal del integrante 1, de acuerdo con los términos de referencia, numeral 5.2.1.17 <i>CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. El proponente, persona natural, deberá anexar el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM. En caso de proponente persona jurídica deberá anexar el certificado de consulta de su representante legal. Para los proponentes plurales deberá anexar certificado de consulta de cada uno de los representantes que lo conforman. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM es un mecanismo de control para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias en todo el territorio nacional, y que una de sus consecuencias, es que impide o inhabilita a la persona para la celebración de contratos con el Estado, por lo que los proponentes deberán realizar la consulta del certificado de deudores alimentarios REDAM a través del link https://www.redam.gov.co/</i></p> <p>SUBSANÓ: Integrante 1: La persona natural no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 12/03/2024</p>
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA 2023-O-026-PACÍFICO SUR 1, LOTE 3 , se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO A&A CONSTRUCCION DE VIVIENDA BTURA 2023 , CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2023-O-026- PACIFICO SUR 1
Objeto:	ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS CAJIBÍO, MORALES Y EL TAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA(LOTE 1), LOS MUNICIPIOS CALOTO Y CORINTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 2) Y EL MUNICIPIO DE TIMBUIQUÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 3).
Lote:	LOTE 3
Fecha de diligenciamiento:	18/03/2024
Tipo de Proponente:	CONSORCIO 2023
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO A&A CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA BTURA 2023
Representante Legal:	LEONARD ALEXANDER SINISTERRA IBARGUEN

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ARQUITECTURA TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVIL S.A.S - ARKTEC SAS	901-052 830-8	50,00%	NO
2	ANDRES MAURICIO GARCÍA GUTIÉRREZ	14.477.003	50,00%	NO

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.

El oferente podrá acreditar hasta cinco (5) contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos con un tiempo de antelación no mayor a cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE										
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">_ADENDA 3</th> </tr> <tr> <th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th> <th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th> </tr> <tr> <td align="center">De 1 hasta 2</td> <td align="center">70%</td> </tr> <tr> <td align="center">De 3 hasta 4</td> <td align="center">100%</td> </tr> <tr> <td align="center">Hasta 5</td> <td align="center">120%</td> </tr> </table>	_ADENDA 3		Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	70%	De 3 hasta 4	100%	Hasta 5	120%	SCO-035-20	0,00
_ADENDA 3															
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)														
De 1 hasta 2	70%														
De 3 hasta 4	100%														
Hasta 5	120%														
		SN	0,00												
		TOTAL	0,00												

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

- **EDIFICACIÓN:** Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Nota 5: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE	\$	1.085.760.000,00	Pesos
-------------------------	----	------------------	-------

Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (70% del PE)	\$	760.032.000,00	Pesos
		584,64	SMMLV

Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (100% del PE)	\$	1.085.760.000,00	Pesos
		835,20	SMMLV

Presupuesto Estimado PE de 5 contratos. (120% del PE)	\$	1.302.912.000,00	Pesos
		1.002,24	SMMLV

Contrato 1: No		SCC-035-20	
RUP:		9	
Objeto: Construcción de las Edificaciones de la Fase 1 del Campus de la Sede Tumaco de la Universidad Nacional de Colombia, Bloque D2			
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación:	1/12/2020	Sumatoria según % del PE	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.786.055.499,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3066,57		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	
	Contratante:		MIROAL INGENIERÍA S.A.S
<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por MIROAL INGENIERÍA S.A.S., debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y área cubierta construida.</p> <p>Revisada la certificación aportada, la entidad evidencia lo siguiente:</p> <p>1) Que el contrato fue ejecutado por AMG, DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y GERENCIA DE PROYECTOS cuyo representante legal es ANDRÉS MAURICIO GARCÍA (según certificación aportada); sin embargo, no es claro para la Entidad la relación de AMG, DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y GERENCIA DE PROYECTOS con el proponente, toda vez que para la presente convocatoria la experiencia debe ser ejecutada por alguno de los integrantes del proponente y el que la ejecutó fue AMG, DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y GERENCIA DE PROYECTOS quien no hace parte de los mismos, indistintamente que su representante legal sea ANDRÉS MAURICIO GARCÍA.</p> <p>2) En la certificación aportada no se indica la totalidad de la información requerida en la viñeta denominada "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en la cual se establece lo siguiente:</p> <p>" (...) ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA</p> <p>Los Proponentes acreditarán para cada uno de los Contratos aportados la siguiente información mediante alguno, o algunos, de los documentos señalados en el numeral de los Términos de Referencia:</p> <p>a. Contratante.</p> <p>b. objeto del Contrato.</p> <p>c. principales actividades ejecutadas.</p> <p>d. La magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia exigidas</p> <p>e. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato, se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación</p> <p>f. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato. Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincida con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato, se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.</p> <p>g. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.</p> <p>h. El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural. (...) subrayado fuera del texto</p> <p>Observaciones y Requerimientos Técnicos:</p> <p>En la certificación allegada no se evidencia las Principales actividades ejecutadas</p> <p>3) En la certificación se evidencia que contrato aportado corresponde a un SUBCONTRATO toda vez que se derivó del contrato No.14 de 2017 suscrito entre MIROAL INGENIERÍA SAS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA; sin embargo, en la documentación aportada no se acredita la totalidad de documentos señalados en la viñeta denominada "PARA SUBCONTRATOS" del numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en la cual se establece:</p> <p>" (...) Para acreditar la experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se enlistan a continuación:</p> <p>A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en los Términos de Referencia para efectos de la acreditación de la experiencia.</p> <p>B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del contrato principal y la siguiente:</p> <p>i. Alcance de las obras ejecutadas en el contrato principal.</p> <p>ii. Información en la cual se evidencia que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la Entidad Estatal, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.</p> <p>La información solicitada en el literal B únicamente se exige en relación con el contrato principal suscrito con la Entidad Estatal (...) subrayado y negrilla fuera del texto</p> <p>En los documentos aportados NO SE APORTÓ la certificación del literal B.</p> <p>Por lo tanto el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación</p> <p>Solicitud de Subsanación:</p> <p>El proponente deberá aportar documentación que cumpla con la viñeta "DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numeral 5.2.3.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en el que se subsane y se aclare lo señalado por la Entidad en los numerales 1), 2) y 3) anteriormente citados</p> <p>Observaciones a la Subsanación:</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha Wednesday, March 13, 2024 4:59 PM, el proponente allegó la siguiente documentación:</p> <p>1. Copia del RUT donde se aclara que el nombre comercial de Andrés Mauricio García I es AMG Diseño, Construcciones y Gerencia de Proyectos</p> <p>2. Certificación, documento emitido por MIROAL INGENIERÍA S.A.S., debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato, actividades ejecutadas y área cubierta construida</p> <p>RESPUESTA:</p> <p>Revisada la documentación aportada, se evidencia que el proponente subsanó lo requerido en los numerales 1) y 2); sin embargo, no subsanó lo requerido en el numeral 3) en el cual se le solicitó la acreditación de la CERTIFICACIÓN señalada en el literal B de la viñeta denominada "PARA SUBCONTRATOS" del numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, toda vez que se evidenció que el contrato aportado se derivó del contrato principal suscrito entre MIROAL INGENIERÍA SAS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación toda vez que el proponente no subsanó la totalidad de lo requerido por la Entidad</p>			

Contrato 2: No		SN		
RUP:		9		
Objeto:		Construcción de la casa mayor del resguardo indígena Yu Yik Kwe Rio San Cristóbal pueblo Nasa del Municipio de Dagua		
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación:		Sumatoria según % del PE		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	# VALOR			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ARQUITECTURA TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVIL S.A.S - ARKTEC SAS
	Contratante:		MARINO MOSQUERA GAMBOA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por MARINO MOSQUERA GAMBOA, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista y valor ejecutado del contrato</p> <p>Revisada la certificación aportada, la entidad evidencia lo siguiente:</p> <p>1) En la certificación aportada no se indica la totalidad de la información requerida en la viñeta denominada "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en la cual se establece lo siguiente:</p> <p>" (...) ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA</p> <p>Los Proponentes acreditarán para cada uno de los Contratos aportados la siguiente información mediante alguno, o algunos, de los documentos señalados en el numeral de los Términos de Referencia:</p> <p>a. Contratante. b. objeto del Contrato. c. <u>principales actividades ejecutadas.</u> d. <u>La magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia exigidas.</u> e. <u>La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato:</u> Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato, se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación f. <u>La fecha de terminación de la ejecución del Contrato:</u> Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato, se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. g. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. h. El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural. (...) subrayado fuera del texto</p> <p>En la certificación aportada no se indica: <u>Principales actividades ejecutadas, la magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia exigidas, la fecha de iniciación de la ejecución del Contrato y la fecha de terminación de la ejecución del Contrato</u></p> <p>2) En la certificación se evidencia que contrato aportado corresponde a un SUBCONTRATO, sin embargo, no se indica la información del contrato principal del cual se derivó el subcontrato, toda vez que la viñeta denominada "PARA SUBCONTRATOS" del numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, se establece lo siguiente:</p> <p>" (...) PARA SUBCONTRATO</p> <p><u>Para acreditar la experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior;</u></p> <p><u>Para acreditar la experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se enlistan a continuación:</u></p> <p>A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en los Términos de Referencia para efectos de la acreditación de la experiencia.</p> <p>B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación <u>debe contener la información básica del contrato principal y la siguiente:</u></p> <p><u>i. Alcance de las obras ejecutadas en el contrato principal;</u> <u>ii. Información en la cual se evidencia que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la Entidad Estatal, donde acredite que para subcontratar no se requiere autorización.</u></p> <p><u>La información solicitada en el literal B únicamente se exige en relación con el contrato principal suscrito con la Entidad Estatal.</u> (...) subrayado y negrilla fuera del texto</p> <p>En los documentos aportados, <u>no se indica la información del contrato principal del cual se derivó el subcontrato aportados.</u> En caso de tratarse de un subcontrato derivado de un contrato ejecutado con una Entidad Estatal NO SE APORTÓ la certificación del literal B</p> <p>Por lo tanto el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación</p>			
Solicitud de Subsanación:	<p>El proponente deberá aportar documentación que cumpla con la viñeta "DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numeral 5.2.3.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en el que se subsane y se aclare lo señalado por la Entidad en los numerales 1) y 2) anteriormente citados</p>			
Observaciones a la Subsanación:	<p>Mediante correo electrónico de fecha Wednesday, March 13, 2024 4:59 PM, el proponente allegó la siguiente documentación:</p> <p>1. Copia del contrato principal suscrito entre MARINO MOSQUERA GAMBOA y la ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA del cual se derivó el subcontrato entre MARINO MOSQUERA GAMBOA y ARQUITECTURA TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVIL S.A.S - ARKTEC SAS; sin embargo, este documento no se encuentra suscrito por lo tanto no es tenido en cuenta para la evaluación</p> <p>Adicionalmente, mediante correo de fecha Wednesday, March 13, 2024 5:06 PM, el proponente allegó Acta final, la cual no es tenida en cuenta para la evaluación toda vez que llegó a las 5:06 PM del 13 de marzo de 2024 y el plazo máximo era a las 5:00 PM del 13 de marzo de 2024</p> <p>RESPUESTA:</p> <p>Revisada la documentación aportada dentro del plazo establecido por la Entidad para subsanar (copia del contrato principal, la cual no es válida por no estar suscrita), se evidencia que el proponente no subsanó lo requerido en los numerales 1) y 2), lo cual correspondía a:</p> <p>1) Documentación donde se acreditara: Principales actividades ejecutadas, la magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia exigidas, la fecha de iniciación de la ejecución del Contrato y la fecha de terminación de la ejecución del Contrato</p> <p>2) CERTIFICACIÓN señalada en el literal B de la viñeta denominada "PARA SUBCONTRATOS" del numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, toda vez que se evidenció que el contrato aportado corresponde a un subcontrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación toda vez que el proponente no subsanó lo requerido por la Entidad</p>			
Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con las condiciones establecidas en el numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA de los términos de referencia</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de NO HABILITADO para continuar en el proceso de selección.</p>			
Observación general:	<p>El proponente no subsanó la totalidad de lo requerido por la Entidad, por lo tanto NO CUMPLE con las condiciones establecidas en el numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA de los términos de referencia, incurriendo en la causal de rechazo 14 del numeral 4.34 CAUSALES DE RECHAZO, en la cual se establece:</p> <p>" (...) 14. Cuando el proponente no subsane o <u>subsane en indebida forma los requerimientos realizados por la Entidad</u> contratante o el evaluador designado, siempre y cuando con los soportes existentes en la oferta no cumpla con los requisitos habilitantes. (...) " subrayado fuera del texto</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de RECHAZADO</p>			

VERIFICACIÓN FINANCIERA

HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	Nit:	No. Convocatoria
CONSORCIO A&A CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA BTURA 2023		No. 2023-O-026 PACIFICO SUR 1 LOTE 3

No. Proponente
4

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por:

CONSORCIO A&A CONSTRUCCION DE VIVIENDA BTURA 2023

AÑO ESCOGIDO

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE 2020		ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE 2021		ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE 2022		AÑO ESCOGIDO		LÍMITE	EVALUACIÓN
		VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	2021	2022				
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 12.235.204	4,94%	\$ 21.062.498	4,40%	\$ 51.857.606	10,10%	4,40%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 247.879.712		\$ 478.997.097		\$ 513.254.148					
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 162.879.712	13,31	\$ 248.689.766	11,81	\$ 272.676.116	5,26	11,81	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 12.235.204		\$ 21.062.498		\$ 51.857.606					
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 26.842.980	59,20	\$ 83.828.586	78,21	\$ 111.618.193	51,34	78,21	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos de Interés	\$ 453.403		\$ 1.071.903		\$ 2.173.903					
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 162.879.712	\$ 150.644.508,50	\$ 248.689.766	\$ 227.627.268,50	\$ 272.676.116	\$ 220.818.509,50	\$ 227.627.268,50	Mayor o igual a	\$ 108.576.000,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 12.235.204		\$ 21.062.498		\$ 51.857.606					
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	\$ 26.842.980	0,11	\$ 83.828.586	0,18	\$ 111.618.193	0,24	0,18	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 235.644.509		\$ 457.934.600		\$ 461.396.542					
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	\$ 26.842.980	0,11	\$ 83.828.586	0,18	\$ 111.618.193	0,22	0,18	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 247.879.712		\$ 478.997.097		\$ 513.254.148					

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente:

CONSORCIO A&A CONSTRUCCION DE VIVIENDA BTURA 2023

CUMPLE

OBSERVACIÓN GENERAL: